

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26927 MADRID

Edicto.

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 353/2013 referente al concursado Arion People Phone-Care, S.A., se ha dictado auto de fecha 28 de enero del 2014 en el que se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la Fase de Liquidación.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el título III de la LC.

3.- Declarar disuelta la concursada, con Arion People Phone-Care, S.A., Cif: A-84014877, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

En Madrid, 30 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140035224-1